



Resolución Jefatural No. 047 - 86 - AGN/J

Lima, 01.ABR 1986

Vistos los documentos adjuntos en 03 folios útiles, sobre encargo de funciones de puesto;

CONSIDERANDO

Que, por memorándum N° 008-86-AGN-J- del 04-02-1986 el Jefe del Archivo General de la Nación, propuso el encargo de funciones de jefe de la oficina de Comunicaciones a partir del 04-02-86 a don Guillermo RODRIGUEZ QUISPE, por encontrarse doña María del Carmen CATERIANO GUTIERREZ con descanso médico por haber sido sometida a tratamiento quirúrgico;

Que, posteriormente la encargada de la referida oficina, con el fin de restablecerse de su salud, solicitó a partir del 20 al 28 de febrero del año en curso, el uso de vacaciones correspondiente a 1985, motivo por el que continuó con el encargo de funciones de dicha oficina y por el período señalado don Guillermo RODRIGUEZ QUISPE;

Que, de acuerdo con dispositivos y normas legales vigentes se establece que mientras dure la licencia o vacaciones de un empleado su puesto será atendido por otro empleado de la misma dependencia, sin remuneración extraordinaria;

Que, en consecuencia, es necesario regularizar el encargo en mención, debiéndose expedir la presente resolución;

Con las visaciones del Director Técnico, de los Jefes de las Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica, del jefe(e) del Area de Personal; y

De conformidad con el artículo 59º de la Ley 11377 - Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, el artículo 12º-inciso d) del D.S.Nº 007-82-JUS.;

SE RESUELVE

REGULARIZAR, el encargo de funciones de jefe de la Oficina de Comunicaciones del Archivo General de la Nación al Sr. Guillermo RODRIGUEZ QUISPE, Técnico Profesional 5, desempeñado durante el período del 04 al 19 y del 20 al 28 de febrero del presente año, por haberse encontrado doña María del Carmen CATERIANO GUTIERREZ con licencia por salud y el uso físico de sus vacaciones correspondiente a 1985.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

AGN/OA/AP  
jra.



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz

Jefe del Archivo General de la Nación